



ACUERDO RECEPCIÓN DE CONSTANCIAS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEA-PES-038/2024.

DENUNCIANTE: Ma. Esthela Valadez Villalpando, Secretaría Del H. Ayuntamiento y Directora General De Gobierno de El Llano, Ags.

DENUNCIADOS: C. Marisol Herrera Ortiz, postulada por la coalición "Fuerza y Corazón por Aguascalientes"; y el C. Jorge Delgado Ibarra, postulado por el partido político MORENA, ambos en su carácter de entonces candidatos a la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de El Llano.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López.

SECRETARIA DE ESTUDIO: María del Carmen Ramírez Zúñiga.

Aguascalientes, Aguascalientes, treinta de julio del dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

- a) Oficio **TEEA-OP-0385/2024** de treinta de julio², mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio de devolución identificado con el número SM-SGA-OA-1040/2024, de fecha veintinueve de julio, signado por Juan Manuel Ley Gálvez, actuario adscrito a Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual se remite expediente identificado con la clave **TEEA-PES-038/2024**.
- b) Expediente identificado con la clave **TEEA-PES-038/2024**.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Todas las fechas corresponden a 2024, salvo precisión expresa en contrario.



TEEA-PES-038/2024

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo el oficio y el expediente referidos en los incisos **a) y b)**.

Glósese al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, María del Carmen Ramírez Zúñiga, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

MARÍA DEL CARMEN
RAMÍREZ ZÚÑIGA